

Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 115/18

Buenos Aires, 17 ENE 2018

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-6656/2015, HSN-4916/2017, HSN-4934/2017, y HSN-4956/2017, los DP-25/16 y DP-307/17, las Resoluciones DR-1388/02 y DR-1481/17, la Ley 24.600, la Constitución Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las previsiones del Artículo 56 de la Constitución Nacional, "el Senado se renueva a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años".

Que, por Resolución DR-1481/17, en sesión del día 29 de noviembre de 2017, el Senado de la Nación Argentina aprobó la totalidad de los títulos de los Señores Senadores Nacionales y de sus respectivos suplentes, entre ellos el de la Señora Olga Inés BRIZUELA Y DORIA DE CARA por la Provincia de La Rioja.

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Legisladora solicitó la designación de las Señoras Estefanía DACA ALVAREZ, D.N.I. N° 33.257.636, Olga del Valle BRIZUELA, D.N.I. N° 16.567.288, Silvia Karin SALZWEDEL, D.N.I. N° 22.693.581 y Alejandra Judith SOTOMAYOR, D.N.I. N° 17.744.640.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

INTERVINO



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 115/18

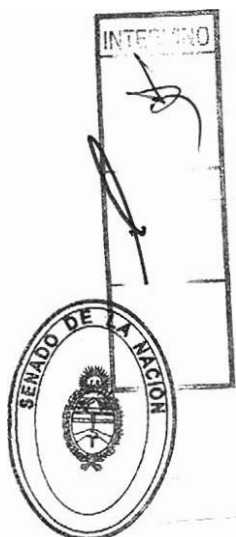
Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, de conformidad con las previsiones del DP-750/95, sus modificatorios y el DP-362/03 en su redacción vigente, cada Legislador tiene personal a cargo que presta servicios en su Despacho o en su Cuerpo de Asesores de Comisión los cuales, en conjunto, constituyen su dotación.

Que, teniendo en cuenta la fecha de iniciación del mandato del Señor Senador, resulta conveniente que las designaciones solicitadas se dispongan desde el día 10 de diciembre de 2017, en forma excepcional a lo previsto en el DP-998/08.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-25/16 y DP-307/17, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias y, a la Ley 24.600 Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



A handwritten signature, likely of the Secretary, is written below the official stamp.

Secretaría

RSA- 115/18

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designese en la Planta Temporalia (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Olga Inés BRIZUELA Y DORIA DE CARA, a la Señora Estefanía DACA ALVAREZ, C.U.I.L. N° 23-33257636-4, con categoría A-3, a partir del día 10 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Designese en la Planta Temporalia (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Olga Inés BRIZUELA Y DORIA DE CARA, a la Señora Olga del Valle BRIZUELA, C.U.I.L. N° 27-16567288-2, con categoría A-2, a partir del día 11 de diciembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Designese en la Planta Temporalia (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Olga Inés BRIZUELA Y DORIA DE CARA, a la Señora Alejandra Judith SOTOMAYOR, C.U.I.L. N° 27-17744640-3, con categoría A-2, a partir del día 10 de diciembre de 2017.

ARTICULO 4°.- Designese en la Planta Temporalia (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Olga Inés BRIZUELA Y DORIA DE CARA, a la Señoras Silvia Karin SALZWEDEL, C.U.I.L. N° 27-22693581-4, con categoría A-5, a partir del día 10 de diciembre de 2017.



Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 115/18

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 6°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. Olga Inés BRIZUELA Y DORIA DE CARA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

